

BIANMARTY S.A. EN LIQUIDACION

Guayaquil, 16 de marzo del 2015

57837-1108

Señor

RONALD PATRICIO VERA MEZA

Ciudad.-

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BIANMARTY S.A. EN LIQUIDACIÓN**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en la Ley de Compañías del Ecuador, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía para los fines de la liquidación de la misma.

BIANMARTY S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil de fecha 27 de marzo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de mayo del 2008; y, se disuelve mediante Resolución Aprobatoria # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029796 dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

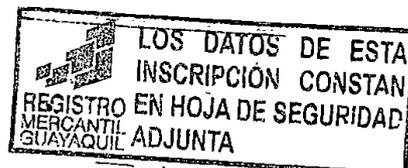


Emilio Estrada Piana
Secretario Ad – Hoc de la Junta
C.C. No. 090885745-1

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 16 de marzo del 2015



Ronald Patricio Vera Meza
C.C. No. 090767145-7



130847

a

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.259
FECHA DE REPERTORIO:17/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **BIANMARTY S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **RONALD PATRICIO VERA MEZA**, de fojas 11.264 a 11.266, Registro de Nombramientos número 3.785.

ORDEN: 13259



Guayaquil, 30 de marzo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1081751

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:30 Firma: [Signature]